

**PROGRAMA DE GOBIERNO
VITERBO: PROGRESO Y CALIDAD DE VIDA
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES
PERIODO 2008 A 2011**

PRESENTACIÓN

Como hijo de esta tierra Viterbeña y como servidor público, actividad que he desarrollado desde hace varios años, en procura del beneficio social para todas las comunidades, que siente y conoce sus necesidades más apremiantes, que desea un mejor futuro, con más oportunidades económicas y garantías sociales para todos, me permito compartir el sueño de ciudad que vengo construyendo con la participación de los diferentes sectores sociales, geográficos y económicos, visión que presento en esta propuesta de gobierno.

Considero que nuestra ciudad, en la conmemoración de su primer centenario, requiere de una visión trascendental, ambiciosa y alcanzable, con voluntad política y compromiso ciudadano, para hacer de Viterbo un municipio productivo, generador de valor agregado y competitivo en términos económicos. Donde el comercio y el turismo, nacional e internacional, se conviertan en agentes dinamizadores de la actividad local, para lo cual el gobierno municipal debe generar encuentros entre el sector privado, la academia y los demás actores del desarrollo.

En mi recorrido por los barrios, veredas y sectores del municipio, he logrado identificar, interpretar y cuantificar las necesidades, los problemas y las oportunidades urbanas y rurales. Gracias a la información recogida, he identificado un censo de fortalezas, debilidades y oportunidades -económicas, sociales, físicas y culturales-, las cuales sirvieron de base para la formulación de mi Programa de Gobierno, propuesta ideológica y compromiso ciudadano, con todos los viterbeños y viterbeñas, como alternativa orientadora para el futuro de nuestro municipio.

Por todo esto, mi responsabilidad, acompañado por el pueblo viterbeño, será la de liderar el desarrollo de un municipio inmerso en el territorio Caldense y Colombiano, buscando mas oportunidades para avanzar a la par de los grandes procesos de globalización e internacionalización, dentro de los retos primordiales del desarrollo social, bajo el esquema del cumplimiento de los objetivos de los próximos cien años de vida administrativa. Esto nos exige trabajar en la entrega de soluciones a los problemas y necesidades mas sentidas de las familias, los empresarios y las instituciones que rigen nuestra actividad administrativa.

Los sueños no son pecados, pero al expresarlos, se nos presentan dos grandes escenarios. El reto de construirlos o simplemente, dejar que estos se conviertan en pesadilla. Para el segundo escenario, la solución es fácil y cómoda, no hacer nada. En cambio para el primero, el compromiso, el trabajo y la actividad permanente, deberán convertirse en el paradigma de nuestro diario vivir. Por esto, mi sueño de ciudad, sí es posible construirlo. Se logra con mujeres y hombres íntegros y capaces. Con propuestas serias, responsables y posibles. Con una comunidad comprometida con su futuro y con el liderazgo que ejerceremos desde la Alcaldía, en compañía de los dirigentes cívicos, empresariales, políticos, académicos y juveniles, pero muy especialmente, con la gestión permanente en los escenarios de la política y la administración pública regional y nacional.

Los invito a conformar una sociedad incluyente, en donde a través de una alianza común, todos los sectores sociales, sin distinciones de razas, posición económica, política o religión, rescatemos los valores que históricamente han forjado nuestra existencia. En donde la solidaridad, el civismo, la cultura y la perseverancia, se conviertan en el calificativo de cada ciudadano y ciudadana; de esta forma, lograremos trabajar en la construcción de una verdadera visión de ciudad, que le devuelva la esperanza y la confianza a cada viterbeño en su tierra, en sus instituciones, en sus dirigentes; una visión que nos permita cohesionar todas nuestras potencialidades, articulando nuestro desarrollo físico, con el crecimiento económico y el desarrollo social, en donde no haya espacio para la marginalidad y menos aun, para la exclusión del ser humano.

Consecuentes con los problemas, las necesidades y las oportunidades de los residentes y la geografía local, me comprometo, en la celebración del primer centenario, con la formulación de un plan de desarrollo de mediano y largo plazo, en el cual se identifique la verdadera vocación económica, social y cultural del municipio, con el fin de construir, aplicar y difundir los instrumentos más acertados que permitan orientar el futuro de la municipalidad a través de la productividad y competitividad económica y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

MISION

Con el presente programa de gobierno, sustentado en el sueño colectivo de ciudad, construido con todas las viterbeñas y los viterbeños, y como agente promotor de las oportunidades necesarias en el campo social, económico, turístico y cultural, me comprometo a implementar los instrumentos que permitan generar las mejores oportunidades de progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

VISION

Con la ejecución del presente programa de gobierno, el Municipio de Viterbo deberá lograr índices de desarrollo que satisfagan las necesidades de la población viterbeña y ser reconocido como el eje económico, turístico y cultural del Occidente Colombiano; esto exigirá ser competitivos, eficientes y transparentes en el manejo de los recursos públicos, incluyentes en el trato de las personas y actuar planificadamente, con mecanismos de autocontrol que permitan determinar el impacto socioeconómico de las medidas adoptadas y orientar el accionar de las próximas administraciones municipales.

OBJETIVOS

1. Optimizar y fortalecer el uso de los recursos financieros, mediante la eficiencia en su recaudo, su uso racional y transparencia en su manejo, de tal forma que le garanticen al municipio cumplir con su finalidad social.
2. Propiciar nuevas oportunidades a través de la coherencia económica, social, turística y cultural con los planes de desarrollo Nacional y Departamental, de tal forma que permitan el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.
3. Generar escenarios de concertación entre los actores fundamentales de la economía local, regional y nacional, con el fin de promover la inversión productiva y la generación de empleo.

COMPROMISO CIUDADANO

El conocimiento académico, la experiencia laboral y la convivencia permanente con mi comunidad, me permiten poner mi nombre a consideración de todos los ciudadanos y ciudadanas como Alcalde Municipal de Viterbo periodo 2008 a 2011, invitándolos a identificar y unificar criterios acerca de las acciones más importantes a ejecutar en la búsqueda de la equidad y el equilibrio social, dentro del marco de los siguientes lineamientos programáticos:

1. Agro y medio ambiente: factores de progreso, convivencia pacífica y paz social;
2. Empleo: emprendimiento, productividad y competitividad;
3. Cultura: vocación cívica y social;
4. Calidad de vida: satisfacción de las necesidades básicas;
5. Gestión Pública: eficiencia y pertinencia financiera

AGRO Y MEDIO AMBIENTE: FACTORES DE PROGRESO, CONVIVENCIA Y PAZ SOCIAL

La política agropecuaria tiene como objetivo forjar una situación positiva del agro, orientada a la productividad y competitividad en los escenarios nacionales y en el mercado local; a lograr la armonía entre las acciones estatales y las iniciativas privadas y, a que los beneficios del desarrollo, generen empleo, convivencia pacífica y paz social para toda la comunidad. En este nuevo contexto, también se ajustan las relaciones entre los sectores público y privado y se redefinen los roles para cada uno de ellos. El primero, generando nuevas oportunidades para la inversión y el segundo, promoviendo nuevas fuentes de empleo.

Así mismo, mediante la ejecución de los programas de conservación ambiental, se busca la recuperación de las fuentes de agua que surten los acueductos municipales, dando continuidad a la compra de tierras en las zonas de protección de ríos y quebradas y, al manejo oportuno y adecuado de los residuos sólidos, mediante la implementación de la Empresa de Servicios Públicos Municipal, tal como lo establece la Ley 142 de 1994. Con base en el contexto anterior, la política agropecuaria y ambiental del municipio, será diseñada de acuerdo con los lineamientos y los cuatro ejes fundamentales previamente identificados por el Gobierno Nacional: inversión y financiamiento, investigación y desarrollo tecnológico, comercialización de la producción y desarrollo rural.

Sobre estos cuatro ejes y buscando armonizar el plan de desarrollo local con el nacional, la acción agropecuaria y del medio ambiente se orienta a:

1. Fortalecer a pequeños productores en explotaciones agrícolas y pecuarias.
2. Desarrollar programas que garanticen la seguridad alimentaria de la población y la promoción de los mercados campesinos.
3. Incentivar y promover las prácticas agrícolas con énfasis en la producción limpia y orgánica.
4. Promover las cadenas productivas.
5. Asegurar la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.
6. Generación de valor agregado a la producción agrícola y pecuaria.
7. Adelantar programas de producción forestal.
8. Recuperar tierras aptas para la explotación agropecuaria.
9. Incentivar la promoción y formalización del empleo rural.
10. Implementar mecanismos para la legalización de predios rurales.
11. Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como alternativa de crecimiento y desarrollo agropecuario.
12. Conservación del medio ambiente emprendiendo campañas de recuperación de cauces y reforestación de micro cuencas.

13. Compra de terrenos para la protección de los nacimientos de agua y micro cuencas.
14. Redefinición y fortalecimiento del programa de línea amarilla para la conservación de los cauces de las fuentes de agua.
15. Gestionar los recursos necesarios para la recuperación de la cuenca del río Risaralda en el tramo comprendido en el municipio de Viterbo.

EMPLEO: EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

La evolución económica actual muestra que es evidente la necesidad de aprovechar los espacios sociales e institucionales, públicos y privados, tanto los existentes, como los que sea necesario crear, para la gestación de los programas, proyectos y acciones productivas que desarrollen el potencial de la productividad y competitividad para la generación de empleo. En este proceso se tienen como objetivos: concertación entre los actores fundamentales de la economía local, regional y nacional; promover la iniciativa privada como factor dinamizador de la economía local; reorientación y promoción del Fondo de Economía Solidaria, como elemento para la creación de nuevas empresas; identificar los componentes y etapas de la guía para la construcción de un Mapa Municipal de Competitividad (MMC), que permita darle valor agregado a la producción local.

La metodología de la Planeación Estratégica, es un instrumento útil para establecer la estrategia, la visión, misión y para construir los consensos sociales básicos que requiere la gestión de productividad, competitividad y empleo. En cualquier caso cabe reconocer que siempre existe la necesidad de innovar, de aprender colectivamente, valorando oportunamente los errores y en especial, permitiendo la participación democrática en los procesos de construcción, ejecución, seguimiento y valoración de los resultados económicos y sociales obtenidos.

Las acciones prioritarias a realizar se enmarcan en:

1. Propiciar las condiciones para el establecimiento empresarial: -agropecuaria, industrial, comercial y de servicios- en el municipio.
2. Incentivar todas las propuestas legales para la generación de empleo productivo, en las áreas urbana y rural del municipio.
3. Evaluar, reorientar y fortalecer el Fondo de Economía Solidaria Municipal FESM, dando mayor participación a los proyectos evaluados y viabilizados.
4. Gestionar estudios de factibilidad para la instalación del servicio de gas domiciliario en el municipio.

5. Elaborar e implementar el Plan Integral de Turismo Municipal, en el cual se identifiquen, fortalezcan y promuevan las potencialidades del municipio dentro del entorno regional.
6. Promover las diferentes formas de producción artesanal, como elemento económico complementario para la realización de las embajadas culturales.
7. Desarrollar alianzas productivas con el Sena, Confamiliares, capital privado y demás entidades vinculadas, con el fin de implementar programas de capacitación y desarrollo de competencias productivas, en la población escolarizada y no escolarizada, como instrumento de preparación para la actividad laboral y el emprendimiento empresarial.
8. Gestionar ante las entidades bancarias, el fortalecimiento del sistema financiero municipal, como instrumento para el crecimiento económico.

CULTURA: VOCACIÓN CÍVICA Y SOCIAL

Los acelerados cambios de comportamiento psíquico-social generados en otros grupos humanos, los cuales de manera rápida han sido importados para uso y costumbre de nuestra juventud, nos obliga a trazar objetivos y estrategias integrales para la transformación cultural y cívica de la Ciudad, interpretando los cambios de vida y las nuevas formas de comportamiento ciudadano: generar acciones para la defensa de la vida como valor supremo; acrecentar oportunidades para que se reconozca la equidad de género; dinamizar las potencialidades y las ilusiones de la juventud; promocionar espacios para aprender a tolerar y convivir en medio de la diversidad; fomentar la promoción turística de la Ciudad; conformar redes comunitarias para acceder a proyectos ciudadanos; promover pactos sociales para el cumplimiento de las normas; y, erigirse como la gran estrategia pedagógica de Gobierno, en donde los ciudadanos puedan separarse del individualismo y el egocentrismo del ser humano, para atender y recuperar los principios solidarios y cívicos que han hecho grande a nuestro municipio.

Por tal razón y con base en los lineamientos propios de la idiosincrasia viterbeña, se proponen las siguientes acciones:

1. Desarrollar los mecanismos de participación ciudadana.
2. Fortalecer los mecanismos de asistencia integral a la familia y garantizar de manera efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Promover el compromiso y sentido de pertenencia de la comunidad a través de los presupuestos participativos, las veedurías para el seguimiento a la inversión y la evaluación de los resultados obtenidos.
4. Generar canales de comunicación que integren todos los estamentos de la vida social, cultural, política, económica y administrativa del municipio.

5. Desarrollar programas de capacitación, organización y compromiso hacia las juntas de acción comunal y demás formas de agremiación.
6. Desarrollar campañas orientadas a la prevención del delito, el respeto por los derechos humanos y recuperar los frentes de seguridad ciudadana.
7. Rendición de cuentas y generación de informes de alta divulgación municipal.
8. Promoción de los valores culturales, lúdicos y artísticos del municipio.
9. Apoyo a las expresiones artísticas de niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con limitaciones físicas e intelectuales.
10. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios artísticos y culturales.
11. Promover la participación ciudadana a través de los Consejos Comunitarios, tanto urbanos como rurales.
12. Promocionar el civismo y la celebración de las fechas y eventos de especial significado para la vida histórica e institucional del municipio.

CALIDAD DE VIDA: SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

Los estudios realizados, las estadísticas actuales y la experiencia recogida por campos y barrios del municipio, me permiten identificar las carencias básicas que padecen los viterbeños y viterbeñas, tales como la dificultad para terminar la enseñanza primaria y las condiciones de hacinamiento en la vivienda, a lo que se suman el mal estado de las mismas; el deterioro de las vías urbanas y en algunos casos las rurales; la reducción de áreas sembradas en el campo; desempleo urbano y rural; falta de oportunidades y reducción de los ingresos; alta dependencia de los recursos procedentes de familiares en el extranjero; la necesidad de fortalecer las actividades deportivas y recreativas; las deficiencias en la cobertura y calidad en salud y educación, son entre otros los factores que identifican y profundizan los grados de pobreza en el municipio. Si bien el Departamento Nacional de Planeación considera que "La pobreza no es sólo la insuficiencia de ingreso. Es la ausencia de condiciones para poder garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y la imposibilidad de desarrollar las capacidades personales", la realidad nacional y municipal precisa que el empobrecimiento rural y urbano se ha intensificado por la reducción de las áreas sembradas y por la caída en el ingreso real de los trabajadores colombianos, a lo cual se agregan los altos índices de desempleo y la marginalidad de la sociedad. El desempleo, como factor de desarrollo humano, agudizó la pobreza urbana en los últimos 3 años y promovió la inasistencia escolar de los hijos de las familias afectadas por la desocupación que se retiran de sus estudios para ayudar a recuperar los ingresos familiares. La situación se torna aun más complicada, si se tiene en cuenta que las familias se empobrecen en el largo plazo, por la falta de educación superior de sus miembros y aquellas que tienen esa oportunidad, luego se ven decepcionadas por la carencia de un trabajo digno para realizar sus proyectos de vida.

Si bien la realidad anterior es conocida por todos los estamentos del Gobierno, solo la voluntad, el compromiso y el trabajo en equipo, logrará para Viterbo una nueva oportunidad para construir un futuro digno, en el cual quepamos todos, sin distingos ni discriminaciones. Por lo anterior, los objetivos de mi propuesta, se orientan a optimizar y fortalecer el uso de los recursos financieros propios, participaciones y transferencias; propiciar nuevas oportunidades que permitan el acceso social a la satisfacción de sus necesidades básicas. A continuación se presentan las principales acciones identificadas como solución a la problemática detectada:

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

1. Cobertura, continuidad, ampliación y depuración del régimen subsidiado.
2. Garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital San José.
3. Elaboración y ejecución del Plan municipal de vigilancia de la salud pública, de acuerdo con los nuevos lineamientos legales de carácter nacional.
4. Realizar campañas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
5. Atención integral a la población vulnerable: madres cabeza de familia, adultos mayores, desplazados, personas con discapacidad, niños y niñas, tanto del área urbana como rural.
6. Vigilancia, seguimiento y control a los programas de morbilidad y mortalidad identificados en el municipio.
7. Programas de prevención y atención a la población, a través de la realización de brigadas de salud y jornadas extramurales.
8. Desarrollar programas de prevención, control y vigilancia a las enfermedades de transmisión por vectores (zancudos, ratas, moscas, perros, gatos, cucarachas, entre otros).

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADEMICA Y LABORAL

1. Elevar la calidad de la educación en el Municipio, a través de los diferentes programas identificados y autorizados por la ley.
2. Articular los programas de educación formal, con las necesidades de capacitación para la juventud, dentro del plan para el emprendimiento y el empleo.
3. Promover y fortalecer dentro de la juventud la educación agropecuaria y productiva, como principio para la recuperación de los valores familiares y la generación de trabajo e ingreso.
4. Fortalecer los convenios interinstitucionales para incrementar la cobertura y la atención a los niños y niñas menores de 5 años.
5. Implementar programas de subsidio de transporte a los estudiantes de postsecundaria que deban trasladarse a otros municipios del Eje Cafetero.

6. Ejecución del proyecto "Al Rescate de la Juventud", el cual estará orientado a la promoción del deporte, la cultura y la sana ocupación del tiempo libre.
7. Incrementar la cobertura y permanencia de los matriculados en el sistema educativo.
8. Promoción de la educación superior de acuerdo con los programas académicos previamente identificados.
9. Mantenimiento locativo y dotación de los planteles, centros educativos y culturales.

RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.
2. Apoyo a la práctica deportiva de la población urbana y rural.
3. Apoyo a los deportistas que se destaquen a nivel local, departamental, regional o nacional.
4. Generar espacios de recreación y deporte para las personas con discapacidad.
5. Fortalecimiento y orientación a las escuelas de formación deportiva.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los acueductos rurales.
2. Establecer convenios para garantizar el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado a las organizaciones populares de vivienda.
3. Garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo en el área urbana y suburbana.
4. Implementar en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos Municipal programas ciudadanos para la separación en la fuente de los residuos sólidos.
5. Iniciar en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos Municipal campañas de capacitación para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, tanto en la zona urbana como rural.
6. Promover programas de mejoramiento de condiciones sanitarias en las viviendas urbanas y rurales.

VIVIENDA

1. Gestionar y adelantar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
2. Promover planes de vivienda de interés social que solucionen en parte el déficit habitacional del municipio.
3. Propiciar mecanismos para la legalización de predios urbanos.

INFRAESTRUCTURA

1. Velar por la conservación de la malla vial del Municipio.
2. Pavimentación de vías urbanas.
3. Recuperación, control y embellecimiento del espacio público.
4. Construcción, adecuación y sostenimiento de los equipamientos municipales.
5. Gestionar convenios con el Departamento, la Nación y otras entidades, con el fin de realizar el mantenimiento de las vías rurales del municipio.
6. Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
7. Dar cumplimiento a las normas de carácter nacional, referentes al otorgamiento de los subsidios a los servicios públicos domiciliarios.
8. Implementar programas para la prevención y atención de desastres.
9. Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de energía y alumbrado público.
10. Construcción, recuperación y mantenimiento de parques para la recreación pasiva, parques infantiles y zonas verdes.

GESTIÓN PÚBLICA: EFICIENCIA Y PERTINENCIA FINANCIERA

Las inversiones municipales se orientarán al cumplimiento del objetivo estatal, garantizando la transparencia y efectividad en el manejo de las finanzas públicas, dando prioridad a la atención del ser humano y a la terminación de las obras físicas iniciadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro de mi periodo administrativo, se tendrán como objetivos: la continuidad en las obras físicas y de inversión social; la gestión de recursos nuevos -propios y por transferencias- para incentivar la generación de empleo urbano y rural; la austeridad y control en el gasto público; promocionar el turismo y la imagen corporativa del municipio; modernizar la estructura administrativa y la infraestructura física del ente municipal.

Las principales acciones a desarrollar se enmarcan en:

1. Modernizar la estructura organizacional y la infraestructura física del ente municipal.
2. Trabajo interinstitucional con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan ingerencia en el Municipio.
3. Gestión continua para la consecución de recursos propios e incremento de las transferencias, para la financiación de nuevas obras.
4. Promover el establecimiento del Banco de Tierras como elemento de planificación para la realización de proyectos sociales.

CONTINUIDAD DE POLÍTICAS

Como parte de la política de optimización de los recursos públicos, se tendrán como objetivos: la continuidad a los programas y proyectos que se han venido ejecutando y que benefician a la población viterbeña en general, partiendo siempre de la premisa de que dichas inversiones sean viables, oportunas y generen un alto impacto dentro de la municipalidad; la integración con la sociedad residente y propietaria de los condominios y fincas ubicadas en el municipio y su área de influencia, reconociendo en ellos su capacidad dinamizadora de la economía local; y, la formulación social del programa para la celebración del primer centenario y la proyección del próximo siglo municipal, producto de la participación voluntaria de todos los estamentos que hacen parte de la vida municipal. Para el cumplimiento de dichos objetivos, será necesario implementar las siguientes acciones básicas:

1. Fortalecimiento de las finanzas locales, tanto producto de los ingresos propios y de los recursos de capital, como la gestión para obtener incremento en las transferencias.
2. Promover el acercamiento con los propietarios y residentes de las fincas y condominios, reconociendo en ellos la importancia que representan como agentes dinamizadores de la economía local a través de un incremento permanente en la demanda de bienes y servicios.
3. Reestructurar, fortalecer y promocionar La Junta Cívica: "VITERBO 100 AÑOS DE HISTORIA Y DE FUTURO", dándole significado a la conmemoración y generando un plan integral de crecimiento económico y desarrollo social para el municipio.

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES
C. C. 9.993.207

Viterbo, 30 de Julio de 2007